
	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</p> <p>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	--	---

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD
MINIMA CUANTIA
(DECRETO 1510 DE 2013)
ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO 20 SMLV**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 1151.20.06.010

Palmira Valle del Cauca, 11 de MAYO de 2015.

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 1510 de 2013 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO para los equipos de cómputo, impresoras, soporte técnico al usuario final este servicio se prestara en las sedes de la Institución Educativa, como valor agregado se incluye el mantenimiento de la página web, para el periodo mayo a Diciembre 2015.”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$6.930.000 (INCLUYE IVA)


DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000022



VALOR: \$6.930.000 (INCLUYE IVA)

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: MAYO A DICIEMBRE 2015

FORMA DE PAGO: Pagará al contratista el valor del presente contrato así:
Un anticipo por valor de \$800.000 para la compra de materiales y el resto a cuota fija mensual dividido el valor de la propuesta por ocho (08) meses
PARAGRAFO para el pago mensual el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social (EPS, PENSION Y RIESGOS

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemabrego@sempalmira.gov.co</p>	
---	--	--

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</p> <p>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2</p> <p>Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	--	---

PROFESIONALES, en cumplimiento al pliego de condiciones y a la ley 789 de 2002. Y el recibido a entera satisfacción revisado previamente por el supervisor y radicada la factura.

SUPERVISOR:

LIC. MIGUEL ANTONIO BARRETO

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1474 DE 2011 y el Decreto reglamentario del artículo 94 número 2474 de 2008 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.


Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013.



El Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, en su artículo 2 establece: “Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La institución Educativa MERCEDES ABREGO, tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media, para ello requiere garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades para lo cual demanda de los equipos de cómputo como herramienta de trabajo para los estudiantes que le permitan la sistematización de la información, aprendizaje continuo, digitalización de datos y archivos, comunicación vía Internet, manejo y consulta de la página WEB,

Además de lo anterior, es obligación de la Institución Educativa propender por el buen estado y mantenimiento adecuado de los bienes muebles y equipos.

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemabrego@sempalmira.gov.co</p>	
---	--	--


	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</p> <p>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	--	---



En concordancia con lo anterior el presente estudio de necesidad se basa en la obligación de la Institución Educativa de proveer un soporte técnico y tecnológico adecuado y oportuno en el manejo del hardware y el software que incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras con objeto de mantener en condiciones óptimas de funcionamiento estos equipos, como también lo son las cámaras de seguridad, DVR razón por la cual el mantenimiento que se pretende contratar además de encontrarse registrado en el Presupuesto de la I.E, es prioritario el contar con el buen funcionamiento de los mismos así como de la actualización y mantenimiento de la página web de la I.E. durante el año lectivo.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO para los equipos de cómputo, impresoras, soporte técnico al usuario final este servicio se prestara en las sedes de la Institución Educativa, como valor agregado se incluye el mantenimiento de la página web, para el periodo mayo a Diciembre 2015.”

<i>Item</i>	<i>Detalle</i>	<i>Cant.</i>
1	Mantenimiento preventivo de software y hardware de Equipos Portátiles Mantenimiento correctivo las veces que se requiera de mayo a Diciembre. En las cuatro sedes de la Institución Educativa.	205
2	Mantenimiento preventivo de software y hardware de Equipos de mesa. Mantenimiento correctivo las veces que se requiera de mayo a Diciembre. En las cuatro sedes de la Institución Educativa.	08
3	Mantenimiento de redes de datos wifi y cableadas	05
4	Mantenimiento preventivo a VIDEO BEAM en las 4 sedes	5
5	Mantenimientos Preventivo y correctivo a impresoras Láser, Punto, Tinta. 3 de punto (contabilidad, coordinación, secretaria), 1 multifuncional (sala de sistemas), 1 laser (contabilidad), 1 multifuncional (Hp tinta)	3 Por Año
6	Mantenimiento de sistema telefónico	01

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemabrego@sempalmira.gov.co</p>	
---	--	--

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</p> <p>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	--	---

	que consta de planta telefónica, ocho extensiones y la red	
7	Mantenimiento página web y actualización durante el año lectivo	01
8	Mantenimiento sistema de cámaras y DVR en las cuatro sedes	34
9	Copias de Seguridad a los equipos de mayor relevancia de cada una de las sedes, en especial las zonas Administrativas.(Contabilidad, Secretaria, Coordinación y Rectoría)	2 por Año
10	Rotulación de estaciones de trabajo con adhesivos de seguridad	ANUAL
11	Revisión de inventario de manera semestral de todos los equipos	SEMESTRAL
Item	Detalle	Cant.
	DESCRIPCION DE REPUESTOS	
1	BATERIA PORTÁTIL TOSHIBA	1
2	RAM portátil 2gb /ddr3	4
3	Disco duro portátil 160gb	2
4	Teclado portátil hp	2
5	Adecuacion planta telefónica, canaleta	1
6	Lamparas VIDEO BEAM	1
7	MEMBRANA PROTECCION TECLADO	205


NOTA: El cronograma de trabajo lo deben de presentar previo al inicio de labores el mismo será sujeto a variaciones o modificaciones según requerimiento de necesidad.



I. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$6.930.000)**, incluido IVA, valor pagadero contra entrega.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual será de MAYO A DICIEMBRE 2015 contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemabrego@sempalmira.gov.co</p>	
---	--	--


	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</p> <p>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2</p> <p>Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	--	---

II. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000022 expedido con fecha de MAYO 11 del 2015, por parte de la contadora de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal Correspondiente, por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$6.930.000)**

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
Rectora.

ORIGINAL FIRMADO.

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemabrego@sempalmira.gov.co</p>	
---	--	--